



Distr. general 19 de marzo de 1999

Español Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001*

Título III Justicia y derecho internacional

Sección 7 Corte Internacional de Justicia

Índice

		Página
Sino	ppsis	2
A.	Miembros de la Corte	4
B.	Secretaría de la Corte	5
C.	Apoyo a los programas	7

^{*} El presente documento contiene la sección 7 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001. El proyecto de presupuesto por programas completo se publicará posteriormente en su forma impresa definitiva como *Documentos Oficiales de la Asamblea General*, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/54/6/Rev.1).

Título III Justicia y derecho internacional

Sección 7 Corte Internacional de Justicia

Sinopsis

- 7.1 La Corte Internacional de Justicia, formada por 15 magistrados elegidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, es uno de los seis órganos principales de las Naciones Unidas y el principal órgano judicial de la Organización. Funciona de conformidad con su Estatuto, que es parte integrante de la Carta de las Naciones Unidas. Decide conforme al derecho internacional las controversias que le someten los Estados y puede emitir opiniones consultivas respecto de cualquier cuestión jurídica a solicitud de cualquier organismo autorizado para ello por la Carta de las Naciones Unidas o de acuerdo con sus disposiciones. Presenta informes anuales a la Asamblea General, el más reciente de los cuales figura en el documento A/53/4.
- 7.2 En el plan de mediano plazo de las Naciones Unidas no se han incluido las actividades de la Corte ni de su Secretaría. La Corte, sin embargo, debe estar en todo momento en condiciones de desempeñar las funciones que tiene encomendadas de manera de dar efecto al espíritu y la letra de la Carta. A fin de evaluar las necesidades estimadas de la Corte para el bienio 2000–2001 es preciso comparar las necesidades con el volumen de trabajo de la Corte, tanto el actual como el previsible, durante el bienio. Actualmente la Corte tiene ante sí 13 causas. El volumen de trabajo no tiene miras de disminuir considerablemente en los años por venir. A los efectos de la presupuestación, cabe señalar que el número de causas aumentará debido a que en varias de ellas la interposición de objeciones preliminares, en caso de que no se les hiciera lugar, inevitablemente llevará a que se incoen dos actuaciones diferentes y consecutivas, cada una de ellas con alegatos escritos y orales que culminarían en el fallo respectivo. La experiencia adquirida y la evolución actual de las relaciones internacionales hacen prudente suponer que se someterán a la Corte durante el bienio al menos dos causas nuevas. Los pronósticos del volumen de trabajo de la Corte que se formularon en seis bienios anteriores resultaron acertados. Ha aumentado además notablemente la diversidad y complejidad de las causas.
- 7.3 El párrafo 15.1 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas dispone que las propuestas para el presupuesto por programas relativas a la Corte Internacional de Justicia serán preparadas por la Corte en consulta con el Secretario General. Las propuestas serán presentadas a la Asamblea General por el Secretario General junto con las observaciones que estime convenientes.
- 7.4 Los recursos totales propuestos para el bienio 2000–2001 para la Corte Internacional de Justicia ascienden a 21.314.700 dólares a valores corrientes de 1998–1999, lo que supone un aumento de 655.100 dólares (un 3,1%) respecto de las consignaciones revisadas para el bienio 1998–1999. El aumento obedece principalmente a los esfuerzos por resolver las dificultades cada vez mayores de la Corte para hacer frente a sus necesidades de traducción y publicación, reducir el atraso de sus publicaciones e introducir técnicas modernas que mejoren la publicación, el almacenamiento, la recuperación y la distribución de documentos.

Sección 7 Corte Internacional de Justicia

7.5 La distribución porcentual estimada de los recursos totales que han de ser asignados a la Corte en el bienio 2000–2001 sería la siguiente:

		Presupuesto ordinario (porcentaje)
A.	Miembros de la Corte	34,3
В.	Secretaría de la Corte	45,9
C.	Apoyo a los programas	19,8
	Total	100,0

Cuadro 7.1 **Resumen de las necesidades por componente**

(En miles de dólares EE.UU.)

			Crecimier recu		Total	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000–2001
Componente	Gastos en 1996–1997	Consigna– ciones para 1998–1999	Cuantía	Porcentaje	antes del ajuste		
A. Miembros de la Corte	7 205,1	7 546,1	(269,8)	(3,5)	7 276,3	361,2	7 637,5
B. Secretaría de la CorteC. Apoyo a los programas	9 823,7 3 240,6	8 943,1 4 170,4	762,8 162,1	8,5 3,8	9 705,9 4 332,5	403,0 184,2	10 108,9 4 516,7
Total	20 269,4	20 659,6	655,1	3,1	21 314,7	948,4	22 263,1

Cuadro 7.2 **Resumen de las necesidades por objeto de los gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

		Consigna– ciones para 1998–1999	Crecimier recu		Total	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000–2001
Objeto de los gastos	Gastos en 1996–1997		Cuantía	Porcentaje	antes del ajuste		
Puestos	7 895,2	7 147,4	635,8	8,8	7 783,2	313,5	8 096,7
Otros gastos de personal	1 849,4	1 693,9	105,0	6,1	1 798,9	83,8	1 882,7
Remuneración de no funcionarios	7 182,1	7 481,3	(244,6)	(3,2)	7 236,7	359,2	7 595,9
Consultores y expertos	13,4	41,7	22,0	52,7	63,7	2,9	66,6
Viajes	71,0	110,3	(25,2)	(22,8)	85,1	4,2	89,3
Servicios por contrata	460,8	802,2	471,5	58,7	1 273,7	59,3	1 333,0
Gastos generales de funcionamiento	2 100,0	2 719,5	(382,1)	(14,0)	2 337,4	91,3	2 428,7
Atenciones sociales	17,7	14,6			14,6	0,6	15,2
Suministros y materiales	317,0	275,8	_	_	275,8	12,8	288,6
Mobiliario y equipo	362,8	372,9	72,7	19,4	445,6	20,8	466,4
Total	20 269,4	20 659,6	655,1	3,1	21 314,7	948,4	22 263,1

Cuadro 7.3 **Puestos necesarios**

Unidad de organización: Corte Internacional de Justicia

	Puestos d	e plantilla		Puestos ter				
		Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		
	1998– 1999	2000– 2001	1998– 1999	2000– 2001	1998– 1999	2000– 2001	1998– 1999	2000– 2001
Cuadro orgánico y categorías	superiores							
SsG	1	1	_	-	_	_	1	1
D-2	1	1	_	_	_	_	1	1
D-1	1	1	_	_	_	_	1	1
P-5	3	3	_	_	_	-	3	3
P-4/3	13	15	_	_	_	_	13	15
P-2/1	3	5	-	_		-	3	5
Total	22	26	-	-	_	-	22	26
Cuadro de servicios generales	S	·				·		
Categoría principal	6	6	_	_	_	_	6	6
Otras categorías	26	26	3	3	=	=	29	29
Total	32	32	3	3	-	_	35	35
Total general	54	58	3	3	_	_	57	61

A. Miembros de la Corte

Cuadro 7.4

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

		Consigna– ciones para 1998–1999	Crecimiento de	los recursos	Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000–2001
Objeto de los gastos	Gastos en 1996–1997		Cuantía	Porcentaje			
Remuneración de no							
funcionarios	7 182,1	7 481,3	(244,6)	(3,2)	7 236,7	359,2	7 595,9
Viajes	23,0	64,8	(25,2)	(38,8)	39,6	2,0	41,6
Total	7 205,1	7 546,1	(269,8)	(3,5)	7 276,3	361,2	7 637,5

7.6 En su quincuagésimo tercer período de sesiones la Asamblea General examinó las condiciones de servicio y la remuneración de los miembros de la Corte. En su resolución 53/214, de 18 de diciembre de 1998, la Asamblea aprobó la remuneración, las pensiones y otras condiciones de servicio de los miembros de la Corte Internacional de Justicia (un sueldo anual para cada magistrado de 160.000 dólares a partir del 1º de enero de 1999; un subsidio de 15.000 dólares anuales para el Presidente de la Corte y de 94 dólares diarios, hasta un máximo de 9.400 dólares al año, para el Vicepresidente cuando actúe como Presidente, y un aumento de las pensiones de los ex magistrados o sus cónyuges supérstites del 10,3%). También se prevé que los recursos propuestos en estas estimaciones se suplementen, según sea necesario, mediante los compromisos contraídos con arreglo a la resolución relativa a gastos imprevistos y extraordinarios que apruebe la Asamblea en su quincuagésimo cuarto período de sesiones.

Cuadro 7.5

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Remuneración de no funcionarios

7.7 Las estimaciones propuestas ascienden a 7.236.700 dólares antes del ajuste, lo que representa una reducción de 244.600 dólares que se desglosa así: a) 223.600 dólares consignados por una sola vez para el nombramiento de magistrados ad hoc, de conformidad con la resolución 52/223 de la Asamblea General de 22 de diciembre de 1997, relativa a los gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 1998–1999; b) 19.800 dólares en las pensiones de ex magistrados y cónyuges supérstites, y c) 1.200 dólares de reducción neta en viajes en uso de licencia para visitar el país de origen, desplazamientos a la Corte en los períodos de sesiones de ésta y subsidios de educación.

Viajes

7.8 Las necesidades estimadas en esta partida (39.600 dólares), en la que se registra una reducción de 25.200 dólares, corresponden a los gastos de viaje y dietas del Presidente de la Corte para asistir a los períodos de sesiones de la Asamblea General y los gastos de viaje y dietas de los miembros de la Corte correspondientes al desempeño de otras funciones oficiales.

B. Secretaría de la Corte

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

	Gastos en 1996–1997	Consigna– ciones para 1998–1999	Crecimiento de	los recursos	Total	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000–2001
Objeto de los gastos			Cuantía	Porcentaje	antes del ajuste		
Puestos	7 895,2	7 147,4	635,8	8,8	7 783,2	313,5	8 096,7
Otros gastos de personal	1 849,4	1 693,9	105,0	6,1	1 798,9	83,8	1 882,7
Consultores y expertos	13,4	41,7	22,0	52,7	63,7	2,9	66,6
Viajes	48,0	45,5	_	_	45,5	2,2	47,7
Atenciones sociales	17,7	14,6			14,6	0,6	15,2
Total	9 823,7	8 943,1	762,8	8,5	9 705,9	403,0	10 108,9

7.9 La Secretaría presta apoyo jurídico, diplomático y otro tipo de apoyo técnico a la Corte. Se encarga de la administración financiera y la contabilidad, los servicios de conferencias y los servicios de archivo, distribución, documentación y biblioteca, y es además el conducto ordinario de las comunicaciones que la Corte recibe y envía. El Secretario y el Secretario Adjunto son elegidos por un período de siete años y pueden ser reelegidos. De acuerdo con el párrafo 2 del artículo 21 de su Estatuto, la Corte nombra a los funcionarios de su Secretaría.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

7.10 Las necesidades estimadas (7.783.200 dólares) se destinarían a sufragar 26 puestos de plantilla del cuadro orgánico y categorías superiores y a mantener 32 puestos de plantilla del cuadro de servicios generales (seis de la Categoría principal y 26 de Otras categorías) y 3 puestos temporarios del cuadro de servicios generales (Otras categorías). El aumento (635.800 dólares) corresponde al proyecto de crear cuatro nuevos puestos (dos de categoría P–4 y dos de categoría P–2). El restablecimiento de dos puestos de traductores de categoría P–4, que habían sido temporarios y que no se ocuparon en el bienio 1996–1997, es esencial para que la Corte pueda hacer frente a las causas pendientes y a su volumen de trabajo, y reduciría la necesidad de recurrir a traductores externos para que presten servicios en la Corte. Un funcionario de categoría P–2 se encargará de coordinar la creación, el desarrollo y la aplicación de sistemas de automatización, y otro funcionario de

esa categoría hará las veces de editor de textos y corrector de pruebas en jornada completa a fin de reducir la necesidad de recurrir a correctores de pruebas externos. La finalidad de los cuatro nuevos puestos es acelerar la publicación de documentos y publicaciones jurídicas y facilitar el almacenamiento, la recuperación y la distribución de documentos mediante técnicas modernas.

Otros gastos de personal

- 7.11 Las necesidades estimadas (1.798.900 dólares) correspondientes a otros gastos de personal comprenden créditos para:
 - a) Personal temporario para reuniones (1.435.900 dólares), concretamente para la contratación de mecanógrafos de idioma inglés y francés y para la contratación y los gastos de viaje de los correctores de pruebas, intérpretes, traductores y taquimecanógrafos temporarios que se necesiten para prestar servicios de conferencias en las reuniones privadas y en las vistas públicas que se celebren durante las sesiones de la Corte y con anterioridad a ellas;
 - b) Personal temporario general (264.900 dólares), incluido un aumento de los recursos de 78.900 dólares, para la contratación de secretarios, mensajeros, asistentes de biblioteca y telefonistas para suplementar al personal permanente y para sustituir al personal en uso de licencia por maternidad o por enfermedad;
 - c) Horas extraordinarias (98.100 dólares), lo que supone un aumento de 26.100 dólares, basado en las pautas de gastos observadas, para la prestación de asistencia de secretaría a los magistrados y al personal permanente de la Secretaría durante los períodos de máximo volumen de trabajo y para la prestación de servicios de reproducción, archivo y distribución, finanzas y seguridad. Con este crédito el personal acumularía menos tiempo libre compensatorio.

Consultores y expertos

7.12 El crédito de 63.700 dólares solicitado, que supone un aumento de 22.000 dólares, sufragaría los servicios de expertos necesarios para apoyar los esfuerzos actuales por introducir técnicas modernas. En particular, la Corte necesitará un programador/consultor para la elaboración y aplicación de un sistema de información sobre documentos, así como servicios de consultoría para la seguridad de la red y para el proyecto en curso de automatización de archivos.

Viajes

7.13 Se solicita un crédito de 45.500 dólares para el desplazamiento del Secretario con ocasión de los períodos de sesiones de la Asamblea General y para los viajes del personal de la Secretaría de la Corte a fin de desempeñar otras funciones oficiales de ésta.

Atenciones sociales

7.14 El crédito de 14.600 dólares corresponde a las necesidades de la Corte en materia de atenciones sociales, como son las visitas de Jefes de Estado o de Gobierno y de otros funcionarios de gobiernos y organizaciones internacionales, las recepciones de abogados de las causas y otros actos oficiales de esa índole.

C. Apoyo a los programas

Cuadro 7.6

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

	Gastos en 1996–1997	Consigna– ciones para 1998–1999	Crecimiento de	los recursos	Total	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000–2001
Objeto de los gastos			Cuantía	Porcentaje	antes del ajuste		
Servicios por contrata	460,8	802,2	471,5	58,7	1 273,7	59,3	1 333,0
Gastos generales de							
funcionamiento	2 100,0	2 719,5	(382,1)	(14,0)	2 337,4	91,3	2 428,7
Suministros y materiales	317,0	275,8	_	_	275,8	12,8	288,6
Mobiliario y equipo	362,8	372,9	72,7	19,4	445,6	20,8	466,4
Total	3 240,6	4 170,4	162,1	3,8	4 332,5	184,2	4 516,7

7.15 Las estimaciones incluidas en esta subsección cubren necesidades por concepto de servicios comunes de la Corte Internacional de Justicia y su Secretaría, incluida en particular la contribución de las Naciones Unidas a la Fundación Carnegie por el uso del Palacio de la Paz por la Corte. Incluyen también los gastos de las publicaciones de la Corte, la compra de suministros y equipo y los gastos generales de funcionamiento.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Servicios por contrata

- 7.16 Los recursos solicitados en esta partida, por valor de 1.273.700 dólares, es decir, 471.500 dólares más, se destinarían a lo siguiente:
 - a) El programa de publicaciones de la Corte (931.200 dólares), que incluye un crecimiento de los recursos por valor de 416.000 dólares para eliminar el gran atraso en los volúmenes de las series *Pleadings*, *Arguments* y *Documents*, y para imprimir los documentos que se originarán cuando la Corte resuelva las causas pendientes;
 - b) Traducción externa por contrata (253.200 dólares, lo que supone un aumento de los recursos de 42.200 dólares). Con este crédito se sufragará la traducción de los anexos a los alegatos escritos y otros documentos jurídicos no reservados a la traducción interna. Esos documentos han aumentado muchísimo en los últimos años al aumentar las causas pendientes ante la Corte y el volumen de trabajo de ésta;
 - c) Servicios de procesamiento de datos (89.300 dólares, lo que supone un aumento de 13.300 dólares), para licencias y suscripciones (6.500 dólares), suscripción a la red mundial y utilización de ésta (24.000 dólares) y adquisición de la base de datos y acceso a ésta (58.800 dólares), inclusive programas de registro de archivos, programas de indización jurídica y programas del catálogo de préstamos de la biblioteca.

Gastos generales de funcionamiento

- 7.17 Los recursos solicitados por valor de 2.337.400 dólares suponen una reducción de 382.100 dólares, como resultado del efecto neto de los cambios que se exponen a continuación:
 - a) La contribución que las Naciones Unidas debe pagar por concepto de su participación en los gastos generales de funcionamiento de los locales proporcionados a la Corte en el Palacio de la Paz de La Haya asciende a 1.913.800 dólares. La reducción de 349.800 dólares obedece al ajuste hecho por el efecto retrasado del aumento correspondiente a la ampliación de los locales de la Corte en el bienio anterior. En su resolución 50/214, de 23 de diciembre de 1995, la Asamblea General aceptó las propuestas contenidas en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/50/7/Add.11) de que el ajuste por inflación quedara sujeto al examen y aprobación de la Comisión

- toda vez que se solicitara. La Fundación Carnegie ha pedido que la contribución se aumente un 2% anual en el bienio 2000–2001.
- b) Alquiler de fotocopiadoras (32.200 dólares), incluido un aumento de 6.900 dólares necesario para sufragar el alquiler de una fotocopiadora más;
- Los gastos de llamadas telefónicas de larga distancia, franqueo, valija diplomática, cables y télex, comunicaciones por telefax y correo electrónico (202.800 dólares) incluyen un aumento de 10.000 dólares basado en las pautas de gasto observadas;
- d) Mantenimiento del equipo de automatización de oficinas de la Corte, vehículos y demás equipo de oficinas (165.700 dólares). La reducción de 49.200 dólares se debe principalmente a la bajada del precio de los servicios;
- e) Seguro de los dos automóviles oficiales de la Corte y otros servicios varios prestados a la Corte (22.900 dólares).

Suministros y materiales

7.18 La estimación de 275.800 dólares corresponde a libros (105.900 dólares) y suministros para la biblioteca, útiles de oficina, papel para reproducción interna, suministros para offset y otros suministros diversos (169.900 dólares).

Mobiliario y equipo

- 7.19 Las necesidades de 445.600 dólares, incluido un aumento de los recursos de 72.700 dólares, corresponden a lo siguiente:
 - a) La sustitución de armarios y aparatos reguladores de la temperatura y humedad de los archivos, la adquisición de un sistema de rotulado de direcciones y envío y de un sistema para preparar archivos de imágenes para la Intranet, la Internet, la imprenta y los archivos, y la compra de mobiliario y equipo diverso de menor valor, como mesas para computadoras, una máquina de encuadernar, máquinas de facsímile y una trituradora de documentos (170.100 dólares);
 - b) La mejora de la arquitectura de la red y la adquisición de licencias de aplicación de programas de computadora y equipo diverso, como un *proxy–bastion host server*, equipo cifrador y programas de traducción y cotejo de documentos para computadora (185.900 dólares);
 - c) La sustitución y mejora de la base informática de la Corte (89.600 dólares).

Cuadro 7.7

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión internos y externos y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Breve descripción de la recomendación Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/52/7 (Chap. II, Part III))

En cuanto a los recursos propuestos para la asistencia temporaria a las reuniones, la Comisión Consultiva opina que si el volumen de trabajo sigue aumentando, tal vez sea necesario revisar la eficacia en función de los costos de contratar a personal temporario en lugar de utilizar personal permanente (párr. III.5).

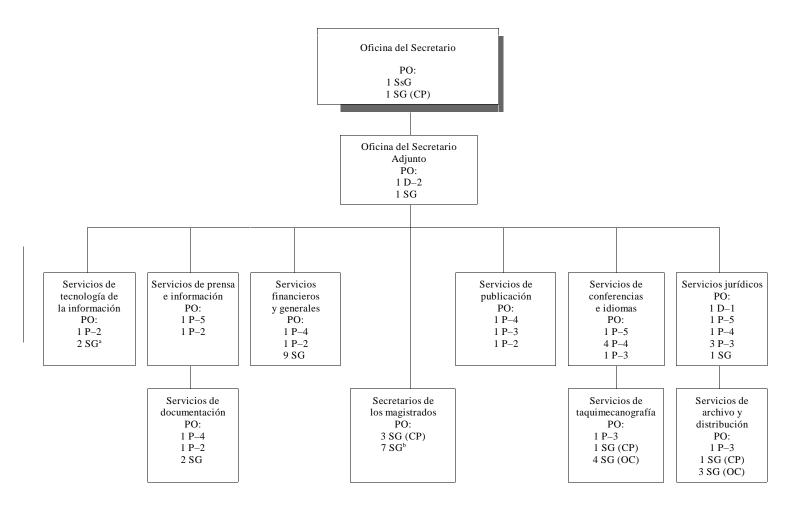
La Comisión Consultiva recomienda que la Corte estudie activamente la introducción de tecnología moderna, incluidos los métodos utilizados por los sistemas judiciales regionales y nacionales y la experiencia de la Oficina de Asuntos Jurídicos en la reducción del atraso en la publicación de tratados, con miras a mejorar y modernizar su capacidad de almacenamiento, publicación, recuperación y distribución de los documentos de la Corte (párr. III.7).

Analizada la relación costo-beneficio, es obvio que la utilización de traductores externos a largo plazo es más cara, pues suelen ser contratados fuera de los Países Bajos y cobran dietas. Por ello la Corte ha propuesto que se restablezcan dos puestos de traductor de categoría P-4 para el bienio 2000–2001.

El almacenamiento, la publicación, la recuperación y la distribución de los documentos de la Corte está en plena fase de revisión. Con el sitio de la Corte en la Internet y el desarrollo de la Intranet aumentará automáticamente la capacidad de recuperación y distribución de los documentos de la Corte. La capacidad de almacenamiento aumentará también mediante la reducción de las necesidades de copias impresas de la documentación que publica la Corte. A fin de acelerar este proceso, se ha propuesto que un funcionario de categoría P–2 ayude a la Corte en sus esfuerzos por introducir técnicas modernas y por fomentar el empleo de la Internet y la Intranet para publicar sus documentos.

Además de la implantación de técnicas modernas, la Corte ha propuesto que se le asigne un funcionario de categoría P-2 que se ocupe en jornada completa de componer textos y corregir pruebas a fin de que los documentos de la Corte se publiquen sin atrasos.

Secretaría de la Corte Internacional de Justicia Organigrama y distribución de puestos propuestos para el bienio 2000–2001



^a Incluye un puesto temporario.

^b Incluye dos puestos temporarios.